CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:00

Moción de Orden del Día N° 15748

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO:**

Que, el 27 de enero de 1871, fue creado el distrito de Vitoc de la Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín, mediante la Ley N° 2564, durante el gobierno del presidente José Balta y Montero. Vitoc proviene de la palabra Witoco que significa "Rio que Lleva grandes riquezas".

Que, es uno de los 6 distritos de la provincia de Chanchamayo, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, en el Perú. Se encuentra ubicado geográficamente dentro de la región Junín y su capital es la ciudad de Pucara. El distrito de Vitoc se compone de 36 centros poblados: Antaloma, Aynamayo, Bella Vista, Bellavista, Chilpis, Chontabamba, Cinta Verde, Danubio, Jesús Alfonso, La Esperanza, La Florencia, La Playa, Limonal, Limonal Bajo, Mina San Vicente, Miraflores, Nuevo Amanecer, Nuevo Porvenir, Pan de Azúcar, Pucará, Puntayacu, Puntayacu, Rimaybamba, San Emilio, San Ignacio, San José, Santa Ana, Shincayacu, Tinco Paccha, Tunquimayo, Unión Mantus, Utcuyacu, Victoria, Viscatan, Vista Alegre y Vitoc. En particular, Vitoc abarca una superficie de 313.85 kilómetros cuadrados con una altitud de 1050 m.s.n.m., y cuenta con una población de 1866 habitantes.

Que, Históricamente Vitoc es uno de los distritos más antiguos de la Selva Central, la cual se dedica a diversas actividades, incluyendo trabajos en la agricultura, minería, comercio, servicios y pesca.

Que, el distrito de Vitoc, cuenta con una tradicional fiesta patronal, la más antigua distrito de la provincia de Chanchamayo, se celebra el 24 de mayo en honor al Señor de Amancaes, patrono del distrito, sus principales actividades durante su aniversario es la realización del festival de la granadilla, una fiesta multitudinaria que tiene como principal atractivo la danza de la Tunantada, Patrimonio Cultural de la Nación, tales como actividades culturales, sociales, la degustación y preparación de platos, productos o bebidas típicas de la región. Este acontecimiento patriótico se recrea cada año por los pobladores del distrito de Vitoc, quienes reviven la riqueza de las festividades folklóricas, patronales, cívicas y religiosas, estas fiestas son una oportunidad para sumergirse en la cultura y tradiciones de la región.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

Que, siendo esta fecha tan trascendental para los ciudadanos del distrito de Vitoc del departamento de Junín y del Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos del distrito de Vitoc.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y justo reconocimiento al Distrito de Vitoc, de la provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín, que conmemora su Centésimo Quincuagésimo Cuarto aniversario de creación política.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Sr. Percy Máximo Alcarraz Montejo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Vitoc y, por su intermedio saludar a las autoridades políticas, militares, religiosas, sociedad civil, organizaciones de base y población en general de "Rio que Lleva grandes riquezas".

Lima, enero de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. David Julio Jimenez Heredia